



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por: BYRON SANTIAGO CERDA
ALTAMIRANO, CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR

Favor de: JOSÉ MANUEL CERDA CAMPOS, EVELYN
DANIELA OCHOA RAMÍREZ

Otorgamiento: 15 DE ENERO DEL 2015

Cuantía: USD 400,00

Quitto, a: 15 DE ENERO DEL 2015

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notaria11quito.com.ec
email: ajs@notaria11quito.com.ec



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P00291

2

3

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES

7

8

BYRON SANTIAGO CERDA ALTAMIRANO,

9

CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR

10

EN FAVOR DE

11

JOSÉ MANUEL CERDA CAMPOS

12

EVELYN DANIELA OCHOA RAMÍREZ

13

14

CUANTIA: USD 400,00

15

DI 3ra. COPIA

16

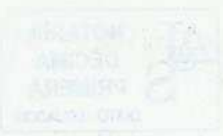
r.h.

17

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
21 del Ecuador, hoy día jueves quince de enero del dos mil quince,
22 ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
23 Décima Primera del cantón Quito, comparecen, el señor Byron
24 Santiago Cerda Altamirano, soltero, por sus propios derechos; la
25 señora Cecilia Altamirano Escobar, casada, por sus propios
26 derechos. Comparece además el señor José Manuel Cerda Campos,
27 cónyuge de la cedente, para autorizar la presente cesión de
28 participaciones; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el

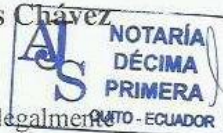


1 señor José Manuel Cerda Campos, casado, por sus propios
2 derechos; y, la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, soltera, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana a excepción del señor José Manuel Cerda Campos, que
5 es de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en esta
6 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
7 quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública
8 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que
9 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR
10 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una en la que conste una de Cesión de Participaciones de
12 la Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA., al tenor de los
13 siguientes antecedentes y estipulaciones: PRIMERA:
14 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
15 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor
16 Byron Santiago Cerda Altamirano, soltero, por sus propios
17 derechos; la señora Cecilia Altamirano Escobar, casada, por sus
18 propios derechos. Comparece además el señor José Manuel Cerda
19 Campos, cónyuge de la cedente, para autorizar la presente cesión de
20 participaciones; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el
21 señor José Manuel Cerda Campos, casado, por sus propios
22 derechos; y, la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, soltera, por
23 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana a excepción del señor José Manuel Cerda Campos, que
25 es de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en esta
26 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
28 otorgada el veinte y cuatro de agosto del dos mil uno, ante el doctor



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto de este cantón, legalmente
2 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de septiembre del
3 dos mil uno, se constituyó la Compañía DENTAL CERDA A. CIA.
4 LTDA. b) En Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de
5 Socios de la Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA.,
6 celebrada el catorce de enero del dos mil quince, cuya copia íntegra
7 se adjunta como documento habilitante, los socios, resolvieron
8 autorizar la cesión de las participaciones sociales pertenecientes a
9 los socios, Byron Santiago Cerda Altamirano propietario de cien
10 participaciones equivalentes al diez por ciento a favor del señor
11 José Manuel Cerda Campos; Cecilia Altamirano Escobar
12 propietaria de trescientas participaciones equivalentes al treinta por
13 ciento a favor de la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez.
14 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
15 antecedentes expuestos los Cedentes declaran que, debidamente
16 autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
17 de la Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA., transfieren sus
18 participaciones en los siguientes porcentajes, Byron Santiago Cerda
19 Altamirano propietario de cien participaciones equivalentes al diez
20 por ciento cede a favor del señor José Manuel Cerda, la totalidad de
21 sus participaciones; y, Cecilia Altamirano Escobar propietaria de
22 trescientas participaciones equivalentes al treinta por ciento cede a
23 favor de la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, la totalidad de
24 sus participaciones. Esta cesión comprende todos los derechos y
25 obligaciones inherentes a la calidad de socios de la Compañía,
26 previstos en la Ley y en el Estatuto Social. CUARTA: CUADRO
27 DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Como resultado de la
28 presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de

3

1 capital de la compañía DANTAL CERDA A. CIA. LTDA., queda
2 conformado de la siguiente manera: -----

3	SOCIOS	PORCENTAJE	NO. PARTICIP.
4	José Manuel Cerda Campos	70%	700
5	Evelyn Daniela Ocho Ramirez	30%	300
6	TOTAL	100%	1.000

7 SEXTA: CONTROVERSIAS.- En caso de controversias derivadas
8 de la presente cesión de participaciones, las partes resuelven
9 someterse a la mediación y arbitraje de cualquier Centro de
10 Mediación y Arbitraje legalmente reconocido por la Función
11 Judicial de Pichincha, cuyo fallo será inapelable. SEPTIMA:
12 ACEPTACIÓN.- Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de
13 participaciones que se otorga a su favor, por convenir a sus
14 intereses. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión
15 de participaciones es de CUATROCIENTOS DOLARES
16 AMERICANOS (USD 400,00) correspondiente al valor nominal de
17 un dólar de las participaciones objeto de esta transferencia del
18 capital social de cuatrocientos dólares americanos registrados en los
19 asientos contables de la Compañía. NOVENA: MARGINACION.-
20 De la presente cesión de participaciones se sentarán las anotaciones
21 al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
22 Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA. Usted señor Notario,
23 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
24 validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, que adjunto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes;
28 minuta que está firmada por el doctor Jorge Ruiz S., matricula



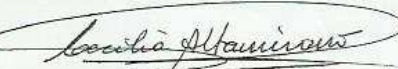
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 número diez mil setecientos sesenta y nueve del Colegio de
2 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
3 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
4 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la
5 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo
7 cual doy fe.-

8
9
10 BYRON SANTIAGO CERDA ALTAMIRANO
11 C.C. 1802062586

12
13 
14 CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR
15 C.C. 1801340348

16
17 
18 JOSÉ MANUEL CERDA CAMPOS
19 C.C. 1801751924

20
21 
22 EVELYN DANIELA OCHOA RAMÍREZ
23 C.C. 0705139207

24
25
26
27 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
28 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENTAL CERDA A. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de enero del 2015, a las 17h45, en el local social de la Compañía, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA., se reunieron los socios, señores, José Manuel Cerda Campos, propietario de seiscientas participaciones equivalentes al 60%; Cecilia Altamirano Escobar, propietaria de trescientas participaciones equivalente al 30%; Byron Santiago Cerda Altamirano, propietario de cien participaciones equivalentes al 10%. Preside la Junta, el Presidente, señor José Manuel Cerda Campos y actúa como secretario, el Gerente, señor Byron Santiago Cerda Altamirano.

Establecido el quórum reglamentario, el Presidenta, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal. Al estar presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía se procede a conocer y resolver el siguiente asunto objeto de la convocatoria:

Cesión de las participaciones sociales pertenecientes a los socios:

- Byron Santiago Cerda Altamirano, propietario del diez por ciento por ciento a favor del José Manuel Cerda Campos, la totalidad de sus participaciones que equivalen al diez por ciento;
- Cecilia Altamirano Escobar, propietaria del treinta por ciento a favor de la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, la totalidad de sus participaciones que equivalen al treinta por ciento.-

Aprobado por unanimidad el único punto del orden del día a tratarse, el Presidente lo somete a consideración de los socios a fin de que adopten las decisiones que correspondan.

La Junta resuelve aceptar por unanimidad la transferencia de dichas participaciones que se realizan de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NO. PARTIC.	No. Partic.
Byron Cerda Altamirano	José Manuel Cerda Campos	10,00%	100
Cecilia Altamirano Escobar	Evelyn Daniela Ochoa Ramírez	30,00%	300
TOTAL		40,00%	400

Los socios dejan constancia del derecho preferencial que tienen los mismos para adquirir las participaciones objeto de la transferencia.

En consecuencia luego de las transferencias indicadas el cuadro de partícipes y participaciones quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENTAJE	NO. PARTIC.
José Manuel Cerda Campos	70,00 %	700
Evelyn Daniela Ochoa Ramírez	30,00 %	300
TOTAL	100,00 %	1.000

Concluido el tratamiento del asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta, el Presidente solicita un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta.

Reinstalada la Junta, el secretario, con la venia de la Presidencia da lectura la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente, el Secretario y los socios presentes que integran la totalidad del capital social de la Compañía.

El Presidente da por terminada la Junta y clausura la sesión a las 19h30.


PRESIDENTE-SOCIO


GERENTE-SOCIO


SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180134034-8

ALTAMIRANO ESCOBAR CECILIA
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
03 DICIEMBRE 1956
NÚMERO CIVIL 0488 40408 F
TUNGURAHUA/AMATO
LA MATRIZ 1956

Cecilia Altamirano

EQUATORIANA***** V443V444E

CASADO JOSE MANUEL CERDA CAMPOS
SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
FLORENCIO ALTAMIRANO
DOLORES ESCOBAR
QUITO 11/06/2007
11/06/2019
REN 2418876

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
003 - 0223 1801340348
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALTAMIRANO ESCOBAR CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

[Firma]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180206258-6

CERDA ALTAMIRANO
BYRON SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN V1133V1122
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-10

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018
018 - 0261 1802062586
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CERDA ALTAMIRANO BYRON SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA

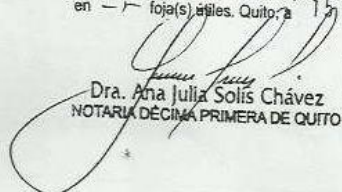
0
0
0

[Firma]



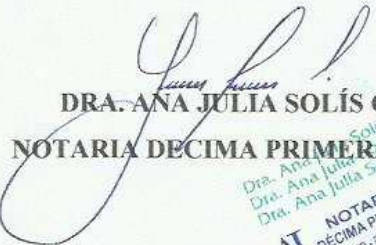
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en — 1 — foja(s) en Quito, a 15 ENE 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de pública de Cesión de Participaciones otorgado por el señor Byron Santiago Cerda Altamirano y Cecilia Altamirano Escobar en favor del señor José Manuel Cerda y Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, en su orden, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Factura: 001-002-000008610



20151701006001618

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701006001618

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DENTAL CERDA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791832098001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION de la compañía denominada DENTAL CERDA A. CIA. LTDA. otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, , de fecha 24 de agosto de 2011, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por BYRON SANTIAGO CEDA ALTAMIRANO y CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR a favor de JOSE MANUEL CEDA CAMPO y EVELYN DANIELA OCHOA RAMIREZ, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notario Décima Primera del Cantón Quito, el 15 de enero del 2015, que antecede.- Quito, 24 de julio de 2015.-



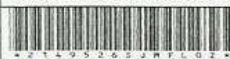

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 52172



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /15/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DENTAL CERDA A. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3939 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por: BYRON SANTIAGO CERDA
ALTAMIRANO, CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR

Favor de: JOSÉ MANUEL CERDA CAMPOS, EVELYN
DANIELA OCHOA RAMÍREZ

Otorgamiento: 15 DE ENERO DEL 2015

Cuantía: USD 400,00

Quitto, a: 15 DE ENERO DEL 2015

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notaria11quito.com.ec
email: ajs@notaria11quito.com.ec



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P00291

2

3

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES

7

8

BYRON SANTIAGO CERDA ALTAMIRANO,

9

CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR

10

EN FAVOR DE

11

JOSÉ MANUEL CERDA CAMPOS

12

EVELYN DANIELA OCHOA RAMÍREZ

13

14

CUANTIA: USD 400,00

15

DI 3ra. COPIA

16

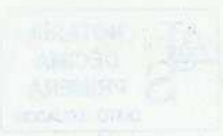
r.h.

17

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
21 del Ecuador, hoy día jueves quince de enero del dos mil quince,
22 ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
23 Décima Primera del cantón Quito, comparecen, el señor Byron
24 Santiago Cerda Altamirano, soltero, por sus propios derechos; la
25 señora Cecilia Altamirano Escobar, casada, por sus propios
26 derechos. Comparece además el señor José Manuel Cerda Campos,
27 cónyuge de la cedente, para autorizar la presente cesión de
28 participaciones; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el

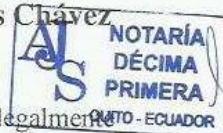


1 señor José Manuel Cerda Campos, casado, por sus propios
2 derechos; y, la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, soltera, por
3 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana a excepción del señor José Manuel Cerda Campos, que
5 es de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en esta
6 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
7 quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública
8 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que
9 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR
10 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una en la que conste una de Cesión de Participaciones de
12 la Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA., al tenor de los
13 siguientes antecedentes y estipulaciones: PRIMERA:
14 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
15 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor
16 Byron Santiago Cerda Altamirano, soltero, por sus propios
17 derechos; la señora Cecilia Altamirano Escobar, casada, por sus
18 propios derechos. Comparece además el señor José Manuel Cerda
19 Campos, cónyuge de la cedente, para autorizar la presente cesión de
20 participaciones; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el
21 señor José Manuel Cerda Campos, casado, por sus propios
22 derechos; y, la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, soltera, por
23 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana a excepción del señor José Manuel Cerda Campos, que
25 es de nacionalidad chilena, mayores de edad, domiciliados en esta
26 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
28 otorgada el veinte y cuatro de agosto del dos mil uno, ante el doctor



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto de este cantón, legalmente
2 inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de septiembre del
3 dos mil uno, se constituyó la Compañía DENTAL CERDA A. CIA.
4 LTDA. b) En Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de
5 Socios de la Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA.,
6 celebrada el catorce de enero del dos mil quince, cuya copia íntegra
7 se adjunta como documento habilitante, los socios, resolvieron
8 autorizar la cesión de las participaciones sociales pertenecientes a
9 los socios, Byron Santiago Cerda Altamirano propietario de cien
10 participaciones equivalentes al diez por ciento a favor del señor
11 José Manuel Cerda Campos; Cecilia Altamirano Escobar
12 propietaria de trescientas participaciones equivalentes al treinta por
13 ciento a favor de la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez.
14 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
15 antecedentes expuestos los Cedentes declaran que, debidamente
16 autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
17 de la Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA., transfieren sus
18 participaciones en los siguientes porcentajes, Byron Santiago Cerda
19 Altamirano propietario de cien participaciones equivalentes al diez
20 por ciento cede a favor del señor José Manuel Cerda, la totalidad de
21 sus participaciones; y, Cecilia Altamirano Escobar propietaria de
22 trescientas participaciones equivalentes al treinta por ciento cede a
23 favor de la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, la totalidad de
24 sus participaciones. Esta cesión comprende todos los derechos y
25 obligaciones inherentes a la calidad de socios de la Compañía,
26 previstos en la Ley y en el Estatuto Social. CUARTA: CUADRO
27 DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Como resultado de la
28 presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de

3

1 capital de la compañía DANTAL CERDA A. CIA. LTDA., queda
2 conformado de la siguiente manera: -----

3	SOCIOS	PORCENTAJE	NO. PARTICIP.
4	José Manuel Cerda Campos	70%	700
5	Evelyn Daniela Ocho Ramirez	30%	300
6	TOTAL	100%	1.000

7 SEXTA: CONTROVERSIAS.- En caso de controversias derivadas
8 de la presente cesión de participaciones, las partes resuelven
9 someterse a la mediación y arbitraje de cualquier Centro de
10 Mediación y Arbitraje legalmente reconocido por la Función
11 Judicial de Pichincha, cuyo fallo será inapelable. SEPTIMA:
12 ACEPTACIÓN.- Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de
13 participaciones que se otorga a su favor, por convenir a sus
14 intereses. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión
15 de participaciones es de CUATROCIENTOS DOLARES
16 AMERICANOS (USD 400,00) correspondiente al valor nominal de
17 un dólar de las participaciones objeto de esta transferencia del
18 capital social de cuatrocientos dólares americanos registrados en los
19 asientos contables de la Compañía. NOVENA: MARGINACION.-
20 De la presente cesión de participaciones se sentarán las anotaciones
21 al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
22 Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA. Usted señor Notario,
23 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
24 validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, que adjunto
25 con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
26 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes;
28 minuta que está firmada por el doctor Jorge Ruiz S., matricula



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 número diez mil setecientos sesenta y nueve del Colegio de
2 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
3 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
4 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la
5 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo
7 cual doy fe.-

8
9
10 **BYRON SANTIAGO CERDA ALTAMIRANO**
11 C.C. *1802062586*

12
13 *Cecilia Altamirano*
14 **CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR**
15 C.C. *1801340348*

16
17 *Jose Manuel Cerda Campos*
18 **JOSÉ MANUEL CERDA CAMPOS**
19 C.C. *1801751924*

20
21 *Evelyn Daniela Ochoa Ramirez*
22 **EVELYN DANIELA OCHOA RAMÍREZ**
23 C.C. *0705139207*

24
25
26
27 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**
28 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENTAL CERDA A. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de enero del 2015, a las 17h45, en el local social de la Compañía, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DENTAL CERDA A. CIA. LTDA., se reunieron los socios, señores, José Manuel Cerda Campos, propietario de seiscientas participaciones equivalentes al 60%; Cecilia Altamirano Escobar, propietaria de trescientas participaciones equivalente al 30%; Byron Santiago Cerda Altamirano, propietario de cien participaciones equivalentes al 10%. Preside la Junta, el Presidente, señor José Manuel Cerda Campos y actúa como secretario, el Gerente, señor Byron Santiago Cerda Altamirano.

Establecido el quórum reglamentario, el Presidenta, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal. Al estar presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía se procede a conocer y resolver el siguiente asunto objeto de la convocatoria:

Cesión de las participaciones sociales pertenecientes a los socios:

- Byron Santiago Cerda Altamirano, propietario del diez por ciento por ciento a favor del José Manuel Cerda Campos, la totalidad de sus participaciones que equivalen al diez por ciento;
- Cecilia Altamirano Escobar, propietaria del treinta por ciento a favor de la señorita Evelyn Daniela Ochoa Ramírez, la totalidad de sus participaciones que equivalen al treinta por ciento.-

Aprobado por unanimidad el único punto del orden del día a tratarse, el Presidente lo somete a consideración de los socios a fin de que adopten las decisiones que correspondan.

La Junta resuelve aceptar por unanimidad la transferencia de dichas participaciones que se realizan de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NO. PARTIC.	No. Partic.
Byron Cerda Altamirano	José Manuel Cerda Campos	10,00%	100
Cecilia Altamirano Escobar	Evelyn Daniela Ochoa Ramírez	30,00%	300
TOTAL		40,00%	400

Los socios dejan constancia del derecho preferencial que tienen los mismos para adquirir las participaciones objeto de la transferencia.

En consecuencia luego de las transferencias indicadas el cuadro de partícipes y participaciones quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENTAJE	NO. PARTIC.
José Manuel Cerda Campos	70,00 %	700
Evelyn Daniela Ochoa Ramírez	30,00 %	300
TOTAL	100,00 %	1.000

Concluido el tratamiento del asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta, el Presidente solicita un receso para que el secretario proceda a redactar el Acta.

Reinstalada la Junta, el secretario, con la venia de la Presidencia da lectura la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente, el Secretario y los socios presentes que integran la totalidad del capital social de la Compañía.

El Presidente da por terminada la Junta y clausura la sesión a las 19h30.


PRESIDENTE-SOCIO


GERENTE-SOCIO


SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180134034-8

ALTAMIRANO ESCOBAR CECILIA
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
03 DICIEMBRE 1956
NÚMERO CIVIL 0488 40408 F
TUNGURAHUA/AMATO
LA MATRIZ 1956

Cecilia Altamirano

EQUATORIANA***** V1443V444E

CASADO JOSE MANUEL CERDA CAMPOS
SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
FLORENCIO ALTAMIRANO
DOLORES ESCOBAR
QUITO 11/06/2007
11/06/2019
REN 2418876

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
003 - 0223 1801340348
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALTAMIRANO ESCOBAR CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

[Firma]
EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180206258-6

CERDA ALTAMIRANO
BYRON SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN V1133V1122

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-10

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018
018 - 0261 1802062586
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CERDA ALTAMIRANO BYRON SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA
ZONA

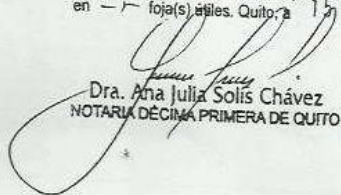
0
0
0

[Firma]



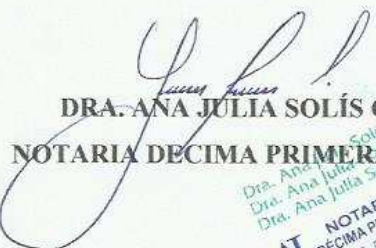
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en — 1 — foja(s) en Quito, a 15 ENE 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de pública de Cesión de Participaciones otorgado por el señor Byron Santiago Cerda Altamirano y Cecilia Altamirano Escobar en favor del señor José Manuel Cerda y Evelyn Daniela Ochoa Ramirez, en su orden, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Factura: 001-002-000008610



20151701006001618

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701006001618

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DENTAL CERDA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791832098001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION de la compañía denominada DENTAL CERDA A. CIA. LTDA. otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, , de fecha 24 de agosto de 2011, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por BYRON SANTIAGO CEDA ALTAMIRANO y CECILIA ALTAMIRANO ESCOBAR a favor de JOSE MANUEL CEDA CAMPO y EVELYN DANIELA OCHOA RAMIREZ, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notario Décima Primera del Cantón Quito, el 15 de enero del 2015, que antecede.- Quito, 24 de julio de 2015.-




Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 52172



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	754
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /15/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DENTAL CERDA A. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3939 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA
26 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

